



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO CONSTITUCIÓN TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UN/A BIBLIOTECARIO/A CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022

En Bollullos Par del Condado, siendo las 9:30 horas del día 19 de mayo de 2025, se reúnen los miembros que se relacionan, a los efectos proceder a la constitución del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la contratación como personal laboral fijo un/a BIBLIOTECARIO/A, Subgrupo A2, a jornada completa, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2024-01332, de 17 de octubre, publicándose en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, siendo los integrantes de dicho Tribunal:

Presidente: D. Manuel Jesús Salas Valenciano
Vocales: D^a. Marta Ramírez Penado de León
D^a. Lucía Bascón Estepa
D. Laureano Anaya Pena
D^a. Raquel Román García
Secretaria: D^a. Fabiola Rosado Moreno

Un vez constituido, se convoca a los aspirantes para la realización del **PRIMER EJERCICIO**, de la fase de oposición, que consistirá en la realización de un cuestionario tipo test relacionado con el Temario Común que se determina en el anexo de las bases de la convocatoria para el día **18 de junio de 2025 a las 12:00 horas en el Aula de Proyecciones del Espacio Cultural Laureano Jiménez Carrión, Planta Baja, sito en Calle Almaraz, 173 de Bollullos del Condado.**

Las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI y serán convocadas en llamamiento único de conformidad con las bases de la convocatoria. Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito y goma de borrar.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E9000DFCE000E9E0C5C1N4R4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000DFCE000E9E0C5C1N4R4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 03/06/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2025 11:59:17

EXPEDIENTE :: 20249943
0000001
Fecha: 13/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

